



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

Comisión Europea -> España -> Servicio de Prensa CE



## COMUNICADO DE PRENSA

### **Mercado Único Digital: Los negociadores de la UE acuerdan poner fin al bloqueo geográfico injustificado**

Ayer por la tarde el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión alcanzaron un acuerdo político para poner fin al bloqueo geográfico injustificado para los consumidores que deseen comprar productos o servicios en línea dentro de la UE.

Para los consumidores de la UE esto significa que podrán comprar nuevos aparatos eléctricos en línea, alquilar un coche o conseguir entradas para conciertos al otro lado de las fronteras como si estuvieran en casa. Gracias a ello los consumidores ya no tendrán que enfrentarse a obstáculos como la exigencia de pago con una tarjeta de débito o de crédito expedida en otro país. Para las empresas, la nueva normativa supone más seguridad jurídica para operar a través de las fronteras.

Andrus **Ansip**, vicepresidente responsable del Mercado Único Digital, ha declarado: *«Hoy hemos puesto fin a las discriminaciones injustificadas a la hora de hacer compras en línea. Se trata de una excelente noticia para los consumidores. Con las nuevas normas, los europeos podrán elegir a partir de qué sitio web desean comprar sin sufrir bloqueos o ser redirigidos.»*

**El comunicado de prensa completo está disponible [en línea](#).**

#### **Para más información:**

Informe de mayo de 2016 sobre el bloqueo geográfico de los consumidores en línea: [Findings of a mystery shopping carried out by the European Commission](#) (Resultados de las compras del «cliente misterioso» llevadas a cabo por la Comisión Europea).

[Fichas](#) sobre el Mercado Único Digital.

Contacto: [equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España